2025/1452

16.7.2025

DECISIÓN (PESC) 2025/1452 DEL CONSEJO

de 15 de julio de 2025

por la que se prorroga el mandato del representante especial de la Unión Europea para la región de los Grandes Lagos y se modifica la Decisión (PESC) 2024/2098

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 33, en relación con el artículo 31, apartado 2,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

(1) El 26 de julio de 2024, el Consejo acordó nombrar a un representante especial de la Unión Europea (REUE) para la región de los Grandes Lagos.

(2) El 26 de julio de 2024, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2024/2098 ([1]), por la que se nombraba a D. Johan BORGSTAM REUE para la región de los Grandes Lagos. El mandato del REUE expira el 31 de agosto de 2025.

(3) Procede prorrogar el mandato del REUE por un nuevo período de veinticuatro meses y adaptar el importe de referencia financiera en consecuencia.

(4) El REUE desempeñará su mandato en el contexto de una situación que puede deteriorarse e impedir la consecución de los objetivos de la acción exterior de la Unión establecidos en el artículo 21 del Tratado.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión (PESC) 2024/2098 se modifica como sigue:

1) El artículo 1 se sustituye por el texto siguiente:

«*Artículo 1*

Representante especial de la Unión Europea

1. Se nombra a D. Johan BORGSTAM representante especial de la Unión Europea (REUE) para la región de los Grandes Lagos del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025.

2. Se prorroga el mandato de D. Johan BORGSTAM como REUE para la región de los Grandes Lagos hasta el 31 de agosto de 2027.

3. El mandato del REUE podrá prorrogarse, o terminar de manera anticipada, si así lo decidiera el Consejo, sobre la base de una evaluación del Comité Político y de Seguridad (CPS) y a propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (en lo sucesivo, "Alto Representante").».

2) En el artículo 5, apartado 1, se añade el siguiente párrafo:

«El importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos relacionados con el mandato del REUE para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2027 será de 3 385 100,49 EUR.».

3) En el artículo 13, la segunda frase se sustituye por el texto siguiente:

«El REUE presentará al Consejo, al Alto Representante y a la Comisión informes periódicos de situación y un informe global final sobre la ejecución del mandato, a más tardar el 31 de mayo de 2027.».

([1]) Decisión (PESC) 2024/2098 del Consejo, de 26 de julio de 2024, por la que se nombra al representante especial de la Unión Europea para la región de los Grandes Lagos (DO L, 2024/2098, 29.7.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2024/2098/oj).

Artículo 2

Entrada en vigor

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 15 de julio de 2025.

Por el Consejo

La Presidenta

K. KALLAS